

GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 42

Lunes 24 de Noviembre del 2025

**CONTENIDO**  
Índice en la página número 50.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MOTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**EDICTO:**

C. LUIS AYALA DIAZ  
P R E S E N T E

ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2019, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2020, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DEL 2021, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, DE CONFORMIDAD CON LO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONTRATO DE CRÉDITO CELEBRADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS CANTIDADES DERIVADAS DE ESTE CONCEPTO SE SEGUIRÁN GENERANDO EN UNIDADES DE INVERSIÓN Y LA TOTALIDAD DEL ADEUDO DEBERÁ SER CONVERTIDO A PESOS MONEDA NACIONAL DE ACUERDO AL VALOR QUE TENGA LA UDI O UNIDAD DE INVERSIÓN AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO.- H).- EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE COMISIÓN POR COBERTURA ADEUDADAS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2015, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2016, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2017, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2018, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2019, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2020, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2021, MÁS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, DE ACUERDO A LO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y TERCERA DEL CONTRATO DE COBERTURA, MÁS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS CANTIDADES DERIVADAS DE ESTE CONCEPTO SE SEGUIRÁN GENERANDO EN UNIDADES DE INVERSIÓN Y LA TOTALIDAD DEL ADEUDO DEBERÁ SER CONVERTIDO A PESOS MONEDA NACIONAL DE ACUERDO AL VALOR QUE TENGA LA UDI O UNIDAD DE INVERSIÓN AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO.- I).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO SE ORIGINEN.- J).- EN CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA SENTENCIA DEFINITIVA SE PROCEDA AL REMATE DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y CON SU PRODUCTO O LA ADJUDICACIÓN SE HAGA PAGO A MI REPRESENTADA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER O ALLANARSE A LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE; ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLICAN DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO UBICADO EN CALLE CINCO DE FEBRERO ENTRE HIDALGO Y ALLENDE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

Ciudad Obregón, Sonora, 10 de Septiembre de 2025  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA.

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación en esta Ciudad.

TABLEROS: Estrados de este Juzgado y Agencia Fiscal de Esta Ciudad.

**EDICTO:**

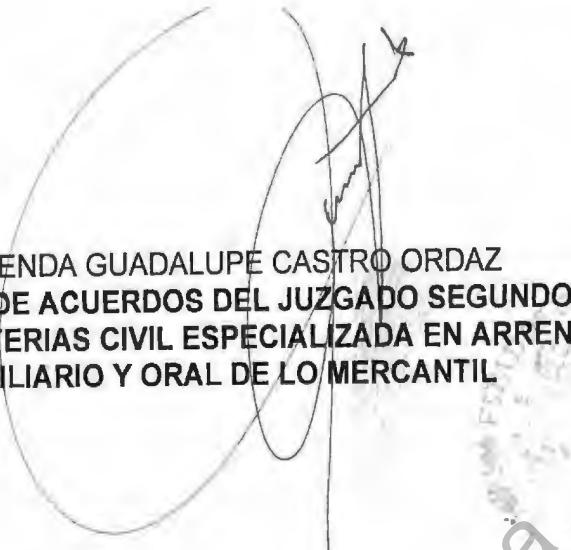
**ALBERTO OROZ COTA**

**P R E S E N T E**

JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, EXPEDIENTE **159/2025**, PROMOVIDO POR **RAMONA ARVIZU RAMÍREZ**, CONTRA **ALBERTO OROZ COTA** SE ORDENÓ EMPLAZAR A **ALBERTO OROZ COTA**, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO Y VEINTIDÓS DE OCTUBRE VEINTICINCO SE LE HACE SABER QUE **RAMONA ARVIZU RAMÍREZ**, LO DEMANDÓ EN LA VÍA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR INEXISTENCIA, SIMULACIÓN Y DOLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES IDENTIFICADAS COMO A) QUÉ POR SENTENCIA FIRME, SE DECLARE LA INEXISTENCIA O NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE ESTÁ USUFRUCTUANDO EL C. ALBERTO OROZ COTA RENTANDO A LOS C. FRANCISCO OLEA MIRANDA Y 1 LEIDI KARINA MARTINEZ REYNA. DE DICHO INMUEBLE ME CORRESPONDE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), SITO EN CALLE PUEBLA NUMERO 820 SUR COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, IDÉNTIFICADO COMO LOTE 06 MANZANA 30, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 35.00 METROS CON LOTE 5, AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE 7, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE PUEBLA Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE CHILE, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 291455 LIBRO 1, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2024, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 180001130005 A NOMBRE DE **RAMONA ARVIZU RAMIREZ**, B) LA DECLARACIÓN POR ESTE JUZGADO MEDIANTE SENTENCIA DEFINITIVA, QUE POR CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA POR INEXISTENCIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MENCIONADO EN EL INCISO ANTERIOR, SON NULOS TODOS LOS EFECTOS JURÍDICOS Y LEGALES DE DICHO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, HAYAN PRODUCIDO O LLEGARAN A PRODUCIR A FAVOR DEL DEMANDADO ALBERTO OROZ COTA O A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, C) EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES, MATERIALES Y MORALES, ASÍ COMO LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA SUSCRITA Y A QUIEN POSEE EN SU NOMBRE EL INMUEBLE, EN VIRTUD DE QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA OTORGADO CONSENTIMIENTO PARA QUE OCUPE EL INMUEBLE NI PARA QUE CELEBRE ESE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, AL SER LA SUSCRITA LA LEGÍTIMA POSEEDORA Y PROPIETARIA ACTUAL DEL BIEN INMUEBLE, ESTE NO SE VENDIÓ, NI SE ENAJENO, POR CONSECUENCIA NO TIENE NINGÚN DERECHO PARA RENTAR EL INMUEBLE EL C. ALBERTO OROZ COTA., D) LOS FRUTOS OBTENIDOS POR LA RENTA DEL INMUEBLE DESDE EL MES DE ENERO DE 2021 HASTA EL 21 DE ENERO DE 2025, POR UNA RENTA MENSUAL DE \$4,000.00 ((CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)) POR 48 (TREINTA Y SEIS) MESES, RESULTA SER LA CANTIDAD DE \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁ CUBRIR EL C. ALBERTO OROZ COTA A FAVOR DE LA SUSCRITA MÁS LAS RENTAS QUE SE SIGAN VENCIENDO, E) LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA MATERIAL A FAVOR DE LA SUSCRITA COMO COPROPIETARIA DEL INMUEBLE PLURICITADO DESCrito ANTERIORMENTE, QUE SE ENCUENTRA RENTANDO EL C. ALBERTO OROZ COTA EN SU CARÁCTER DE ARRENDADOR A FAVOR DE LOS C. FRANCISCO OLEA MIRANDA Y LEIDI KARINA MARTINEZ REYNA COMO ARRENDADORES, QUIENES EN FORMA FURTIVA RENTAN EL BIEN INMUEBLE DESDE EL MES DE ENERO DEL 2021, SIN TENER PERMISO DE LA SUSCRITA PROPIETARIA. F) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO A FAVOR DE LA SUSCRITA Y A CARGO DEL C. ALBERTO OROZ COTA COMO ARRENDADOR Y LOS C. FRANCISCO OLEA MIRANDA Y LEIDI KARINA MARTINEZ REYNA EN SU CARÁCTER DE ARRENDADORES. Y G) LA DECLARACIÓN POR

ESTE H. JUZGADO DE QUE EL C. ALBERTO OROZ COTA SE HA ENRIQUECIDO EN FORMA ILEGÍTIMA Y SIN DERECHO EN DETRIMENTO DEL PATRIMONIO DE LA SUSCRITA, EN VIRTUD DE QUE LA SUPUESTA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESEÑADO EN EL PRESENTE CAPÍTULO DE PRESTACIONES, EL DEMANDADO ALBERTO OROZ COTA HA OBTENIDO NU LUCRO INDEBIDO A SU FAVOR, CAUSÁNDOME UNA LESIÓN PATRIMONIAL ENORME, OCASIONANDO DAÑOS Y PERJUICIOS, NO SOLO DE CARÁCTER PATRIMONIAL SINO TAMBIÉN MORAL; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL DÍA EN QUE SURTA EFECTOS LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL QUE SE LLEGAREN A ORDENAR, LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170, PÁRRAGO CUARTO, 171 INCISO VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 14/2020 DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO CON COMPETENCIA EN MATERIAS CIVIL ESPECIALIZADA EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y ORAL DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CALIFORNIA NÚMERO 2405 NORTE, FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 85203, DE ESTA CIUDAD. POR TANTO, EN LA VÍA ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, LAS CONTROVERSIAS QUE VERSEN SOBRE EL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, LAS ACCIONES QUE SE INTENTEN CONTRA EL FIADOR QUE HAYA OTORGADO FIANZA DE CARÁCTER CIVIL O TERCEROS POR CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL ARRENDAMIENTO, LA ACCIÓN QUE INTENTE EL ARRENDATARIO PARA EXIGIR AL ARRENDADOR EL DERECHO DEL TANTO Y EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2717 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y FINALMENTE, EL DESAHOGO DE LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN SOBRE COMODATO DE BIENES INMUEBLES. CONTINUANDO ESTE JUZGADO SEGUNDO MIXTO CON COMPETENCIA EN MATERIAS CIVIL ESPECIALIZADA EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y ORAL DE LO MERCANTIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON EL CONOCIMIENTO Y SUSTANCIAZIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCONTRABAN EN TRÁMITE ANTE EL TRANSFORMADO JUZGADO PRIMERO ORAL DE LO MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN. TODO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO GENERAL NÚMERO 8/2023 EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO CON SUSTENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 104, FRACCIÓN 1, 112 AL 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 56, 59 Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, 309 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 172 Y 540 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

CD. OBREGÓN, SONORA, 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO



LIC. BRENDA GUADALUPE CASTRO ORDAZ  
**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO CON  
COMPETENCIA EN MATERIAS CIVIL ESPECIALIZADA EN ARRENDAMIENTO  
INMOBILIARIO Y ORAL DE LO MERCANTIL**

PUBLICACIÓN: Tres veces consecutivas

PERIÓDICOS: Periódico oficial del estado, periódico de mayor circulación y puertas del juzgado

Publicación electrónica  
sin validez oficial

## EDICTO

Que en el expediente 408/2022, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** cuyos derechos de crédito y litigiosos fueron cedidos a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, misma cesión que fue acordada por su Señoría mediante auto de fecha 02 de Mayo del 2024, se demandó al Señor C. **ELISEO VIDAL CAMACHO PLIEGO**, a quien se ordena emplazar por edictos, mediante publicaciones que se hagan en el Boletín Oficial del Estado, el periódico El Imparcial y/o Expreso, y en las puertas de este Juzgado por tres veces consecutivas para que en término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación conteste la demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer así mismo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este Juzgado, de igual manera, para que en el expresado plazo señale correo electrónico en la que habrán de enviársele las notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo así, las notificaciones personales le surtirán por medio de cédula electrónica que se fije en el portal del Poder Judicial del Estado. Asimismo, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Segunda de acuerdos de este Juzgado.

De igual forma en cumplimiento del auto de fecha 02 de Mayo del 2024, se hace del conocimiento a la parte demandada que se tiene por presentada a la **LIC. MANUEL PACHECO LEON**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, tal y como lo acredita con la exhibición de la copia certificada de la escritura pública número 196,617, Libro 4,673, de fecha 20 de Febrero de 2017, otorgada ante la fe del Titular de la Notaría Pública número 151, Lic. Cecilio González Márquez, con ejercicio y residencia en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, personalidad que se le reconoce para los efectos legales a que haya lugar y con tal personería, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador de la Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y de otros Derechos de Cobro, Incluyendo los Derechos Litigiosos, Derechos de Ejecución de Sentencia, Derechos Adjudicatarios y Derechos Fideicomisarios entre **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, como cedente y **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, como cesionario lo cual acredita con copia certificada de la escritura pública número 260,878, Libro 5,697, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría 151, con ejercicio y residencia en la Ciudad de México, por lo que se ordena que el presente juicio se continúe en lo sucesivo con el cesionario **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, ordenándose la notificación de la misma al demandado el Señor C. **ELISEO VIDAL CAMACHO PLIEGO**.

Hermosillo, Sonora; Septiembre 25 de 2025.  
C. Secretario Segundo de Acuerdos

LIC. EMILIANO BARRON RUIZ.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL, ESPECIALIZADO EN  
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓ JUICIO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR LA C. LILIA JULIETA HERNANDEZ PERLA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES AMADEO HERNANDEZ ALVIDREZ y LILIA JULIETA PERLA RABAGO, EN CONTRA DE LA C. ANA REBECA ABASCAL DEL BOSQUE, SE ORDENA EMPLAZAR A ESTA ÚLTIMA A JUICIO, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIÓDICO EXPRESO, Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCA A ESTE JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, EXHIBIENDO LAS DOCUMENTALES QUE TENGA EN SU PODER O EL ESCRITO SELLADO MEDIANTE EL CUAL SE HAYAN SOLICITADO EN CASO DE NO TENERLAS EN SU PODER, DEBIENDO A SU VEZ, DENTRO DEL MISMO PLAZO, SEÑALAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO PARA QUE EN ELLA SE LE PUEDAN REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O A CRITERIO DEL JUEZ O TRIBUNAL, ENTENDIENDOSE POR "DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO" EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE MENSAJE O TRANSMISIÓN DE DATOS A TRAVES DE LA RED MUNDIAL INFORMATICA COMUNMENTE CONOCIDA COMO INTERNET, Y SEÑALAR TAMBIEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBAN SER PERSONALES Y SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, APERCIBIDO QUE DE NO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TALES EFECTOS, SE LE ACUSARÁ LA CORRESPONDIENTE REBELDÍA, Y SE LE TENDRÁN POR ADMITIDOS LOS HECHOS DE DEMANDA QUE SE DEJAREN DE CONTESTAR, IGUALMENTE, EN CASO DE NO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, ASIMISMO, EN CASO DE NO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE CONFORME LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, HAGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE PARA EL CASO DE QUE CONFORME A SUS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES, CULTURALES O GEOGRAFICAS NO DISPONGA DE LAS HERRAMIENTAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN O NO TENGA ACCESO A INTERNET, DEBERÁ INFORMAR DICHA CIRCUNSTANCIA A ESTE JUZGADO, EN CUYO CASO, LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN PRACTICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTA DE ACUERDOS. DE IGUAL FORMA, SE DA VISTA A LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE, AL DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO A LAS DOCUMENTALES QUE SE ANEXARON AL ESCRITO DE DEMANDA Y LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 343/2023.

LIC. MARÍA MAGDALENA MÉNDEZ SÁNCHEZ  
SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO  
Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONOP.

## EDICTO

### JACQUELINE ARRIAGA MORENO

BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 488/2023, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (**DIVORCIO INCAUSADO**), PROMOVIDO POR **GERARDO TRUJILLO DUARTE**, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

#### ----- PUNTOS RESOLUTIVOS -----

**PRIMERO:** Este Tribunal es competente para conocer y resolver el expediente número 488/2023, relativos al Juicio Divorcio Incausado, promovido por **GERARDO TRUJILLO DUARTE** en contra de **JACQUELINE ARRIAGA MORENO**, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora..

**SEGUNDO:** La parte actora **GERARDO TRUJILLO DUARTE**, acreditó la Acción de Divorcio sin expresión de causa o incausado hecha valer por este en contra de **JACQUELINE ARRIAGA MORENO**; en consecuencia:

**TERCERO:** Se declara procedente la acción de Divorcio sin expresión de causa o Incausado, hecha valer por **GERARDO TRUJILLO DUARTE** en contra de **JACQUELINE ARRIAGA MORENO**, por ende se declara disuelto el vínculo matrimonial que los unió bajo acta número 893, libro 05, registrada el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad; recobrando ambos cónyuges su entera capacidad 10 de contraer nuevas nupcias, sin restricción alguna atendiendo a la naturaleza del presente juicio

**CUARTO:** Por consiguiente, se declara disuelto el régimen de Sociedad Legal que rige el matrimonio de las partes del juicio que nos ocupa, por lo que una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, en caso de existir bienes adquiridos por los cónyuges durante la vigencia de su matrimonio, se deberá proceder a su liquidación previo capitulaciones, inventario y avalúo de los bienes que integran el régimen de Sociedad Legal, en la vía y forma que corresponda.

**QUINTO:** En relación a lo previsto por el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, que establece la obligación del juzgador de fijar la situación de los hijos, al respecto no se hace determinación alguna, toda vez que de autos se desprende que la actora manifestó que, procrearon cuatro hijos, los cuales son mayores de edad.

**SEXTO:** Las medidas provisionales que se decretaron en el auto de trece de junio de dos mil veintitrés, tienen por objeto preservar los principios que regulan la institución social de la familia, en sus respectivas variantes, con el fin de evitar las consecuencias dañinas que podrían derivar entre quienes se ven en la necesidad de solicitar la disolución del vínculo matrimonial.

Por lo cual las medidas provisionales decretadas en auto trece de junio del dos mil veintitrés, “**Primera** respecto a la separación de los cónyuges y **Segunda** en relación con la prevención de no causarse perjuicio en sus respectivos bienes, se dejan sin efecto legal alguno.

**SÉPTIMO:** Este Juzgador determina que al ser los alimentos entre cónyuges una prerrogativa que subsiste aun disuelto el vínculo matrimonial, se deja a salvo sus derechos para en caso de que así lo consideren, en la vía y forma correspondiente demuestren de manera fehaciente la necesidad de recibirlas, ya que, de no otorgárselas esa oportunidad, se transgrediría los derechos humanos contenidos en el artículo 1º de nuestra Constitución.

**OCTAVO:** Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, a fin de que en el acta de matrimonio número 893, libro 05, registrada el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, relativa al matrimonio de **GERARDO TRUJILLO**

**DUARTE y JACQUELINE ARRIAGA MORENO**, anote la disolución del vínculo 11 matrimonial y se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente como lo establecen los numerales 94 y 95 de la Ley del Registro Civil para la Entidad, en relación con el diverso 585 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

De igual manera, gírese atento oficio al Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Sonora, para los mismos fines.

**NOVENO:** No se hace especial condena por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares y no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio.

**DÉCIMO:** Hágase del conocimiento de las partes que se hará una versión pública de la presente sentencia; por lo que, si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que, de no hacer manifestación alguna, se entenderá como una negativa y por consiguiente se omitirá cualquier información personal o dato relacionado con las partes del presente proceso.

**DÉCIMO PRIMERO:** Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, hágase la devolución de los documentos originales a las partes que los hubieren presentado en su caso, previa constancia de recibido y copia certificada que obre en autos.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en la inteligencia de que el término para interponer el recurso de apelación será de cinco días, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente; así mismo, háganse las anotaciones de estilo en el libro de gobierno y estadísticas correspondientes.

Tomando en consideración que quedó demostrado en autos el desconocimiento del domicilio y paradero de **JACQUELINE ARRIAGA MORENO**, que la persona de referencia incurrió en rebeldía al haber omitido dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apoyo en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena la notificación mediante edicto, el cual se publicarán por una sola vez los puntos resolutivos, en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Oficial del Estado, además que se le hará saber que el término que tiene para impugnar la sentencia será de sesenta días a partir de la publicación, conforme lo establece 12 el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Asimismo, se hace de su conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).

ASÍ DEFINITIVAMENTE LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ "B" DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO JAIME ORLANDO URQUÍDEZ NIEBLAS, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B", LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.  
DOY FE.-

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**

**SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B"**

LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA.

*Publicarse por una sola vez, en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta ciudad.*

## EDICTO

En cumplimiento a sentencia de fecha once de Julio del Dos Mil Dieciocho, dictada por Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de Navojoa Sonora en autos del expediente 348/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva y Cancelación de Inscripción) promovido por TRINIDAD ROSARIO VELAZQUEZ VALENZUELA contra ORALIA DEL ROSARIO ORTEGA MEZA y Otro, se ordena notificar a ORALIA DEL ROSARIO ORTEGA MEZA de los puntos resolutivos de la misma haciéndole saber que cuenta con un plazo de sesenta días a partir de la fecha en que se haga la publicación para apelar contra la sentencia.

### PUNTOS RESOLUTIVOS:

**PRIMERO:** Esta juzgadora es competente para conocer y resolver el presente litigio de conformidad con los artículos 107, 109 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado en relación con el 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

**SEGUNDO:** Se declara que TRINIDAD ROSARIO VELAZQUEZ VALENZUELA, demostró debidamente los elementos que constituyen la acción de Prescripción Positiva y Cancelación de Inscripción ejercitada; en consecuencia

**TERCERO:** Se declara que la parte actora acredito que ha operado la prescripción positiva del inmueble identificado como lote número 3 de la Manzana 32 de la Colonia Sonora Progresista de esta Ciudad, con superficie de 315.00 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: En 23.50 Metros, con Lote 2; AL SUR, en 23.50 Metros con Lote 4; AL ESTE, en 13.40 Metros, con calle BACERAC y al OESTE en 13.40 Metros, con Lote 10; Mismo inmueble el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo número 10,947, Volumen 33, de la sección Instrumentos privados, de dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; quien en virtud de lo expresado, a nombre de ORALIA DEL ROSARIO ORTEGA MEZA, quien pierde el derecho de propiedad que tenía sobre el inmueble que se menciona con antelación

**CUARTO:** Se ordena girar atento oficio con los insertos necesarios al ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD a fin de que se sirva realizar las anotaciones referidas y se sirva cancelar la inscripción que aparece en dicha dependencia, en lo que respecta al inmueble mencionado en punto resolutivo tercero de la presente sentencia que se resuelve el cual aparece a nombre de ORALIA DEL ROSARIO ORTEGA MEZA, como propietaria de dicho inmueble, para que en su lugar aparezca TRINIDAD ROSARIO VELAZQUEZ VALENZUELA como propietario del mismo

**QUINTO:** No se hace especial condenación de gastos y costas, lo anterior por tratarse de una acción declarativa y al no encontrarse acreditada la temeridad o mala fe en el actuar de alguno de los contendientes, con fundamento en el artículo 81, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**SEPTIMO:** Se ordena notificar la presente sentencia al demandado ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, en el lugar que fue empleado, haciéndosele saber al demandado que tiene un plazo de cinco días a partir de que surta efectos la notificación de la misma, para que si a sus intereses convinieren apele la presente sentencia; Por ultimo notifíquese la presente sentencia a la diversa parte demandada ORALIA DEL ROSARIO ORTEGA MEZA, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Imparcial", haciéndosele saber a esta, que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se haga la publicación, para apelar contra la presente sentencia

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JUAN CARLOS MERAZ ANGELES.



Nota.- Publíquese en: Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Imparcial" por una sola Vez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.  
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.

E D I C T O

**SENTENCIA DEFINITIVA. EN SAHUARIPA, SONORA, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.** Expediente número 88/2023, relativo al juicio Ordinario Civil (acción de prescripción positiva), promovido por **Felipe Zamora Zamora**, en contra de **Bernardo Meza Acedo** y la Encargada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. **R E S O L U T I V O S.** **PRIMERO:** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por la parte actora la correcta para el trámite del mismo, se entró al fondo del mismo. **SEGUNDO:** En virtud de que ha operado en favor de **Felipe Zamora Zamora**, la figura de la prescripción positiva, conforme a lo expuesto en el cuerpo de este fallo, **SE LE DECLARA PROPIETARIO** del predio rústico de agostadero denominado “La Laguna” ubicado en el Municipio de Yécora, Sonora, con una superficie de 628-15-59 hectáreas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3065.64 metros con propiedad de Adausto Valenzuela García; AL SUR en 3582.32 metros con “Ejido Yécora”; AL ESTE en 2426.30 metros con Francisco Bours; y AL OESTE en 1336.50 metros con “Ejido Trinidad”. **TERCERO:** Una vez que el presente fallo cause efecto, según lo previsto en el considerativo respectivo, deberá cancelarse la inscripción que aparezca en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad respecto de dicho inmueble a nombre de Bernardo Meza Acedo, debiéndose inscribir el presente fallo en dicho registro para que le sirva de título de propiedad al actor **Felipe Zamora Zamora** sobre el citado bien raíz. **CUARTO.** Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, de conformidad con el artículo 1328 del Código Civil en el Estado, se ordena su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, en la inteligencia de que éste fallo servirá de título de propiedad a favor de **Felipe Zamora Zamora**; ordenándose protocolizar las constancias de autos, previos los pagos de impuestos que procedan, a fin de que el actor pueda realizar la inscripción correspondiente ante dicha dependencia, y aparezca como propietario del bien inmueble materia del presente juicio, debiéndose por ello remitir los autos originales a la Notaría Pública que tenga a bien designar el actor; lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 71 y 77 de la Ley catastral y Registral del Estado de Sonora. **QUINTO:** Se absuelve a los demandados al pago de los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio. **SEXTO:** Se ordena notificar los puntos resolutivos del presente fallo al demandado **Bernardo Meza Acedo**, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico “El Imparcial” o “Expreso” a elección del actor, haciéndosele saber al demandado que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

SAHUARIPA, SONORA, 06 NOVIEMBRE DE 2025.

LIC. RAFAEL ANTONIO GALLEGO PERLA  
SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO

Para su publicación una sola vez en el periódico el Imparcial y Boletín Oficial del Estado en Hermosillo, Sonora.

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

**EMPLAZAR A: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. E HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. (SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE)**

Que en los autos del expediente número **256/2025**, relativo al juicio Sumario Civil, promovido por **ELSA IVONNE AYALA OLGUÍN**, en contra de **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. E HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. (SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE)**, que se tramita en este juzgado, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. E HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. (SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE)**, mediante publicaciones de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Periódico El Imparcial o Expreso y en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que cuenta con un plazo de **treinta días**, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que en dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado, de igual manera, para que en el expresado plazo señale cuenta de correo electrónico en la que habrán de enviársele las notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo así, las notificaciones personales le surtirán por medio de cédula electrónica que se fije en el portal del Poder Judicial del Estado. Por otra parte, se hace del conocimiento que las copias de traslado correspondientes, se encuentran a su disposición en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, con fundamento en los artículos 140, 170 y 171 del Código Procesal Civil.

**Hermosillo, Sonora, a 06 de noviembre del 2025.**

**LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ.**

**C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.**



Publicación por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Periódico El Imparcial o Expreso y en los Estrados de este Juzgado.

**EDICTO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO,  
SONORA, EMPLAZAMIENTO PARA EL C. HUMBERTO LOPEZ GAXIOLA.**

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1574/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE OPDEPE #57, COLONIA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD, LOTE 4 EN LA MANZANA 76, CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 MTS. CON LOTE 31, AL SUR 8.00 MTS. CON CALLE OPEDEPE, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 3, AL OESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 5, HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR MARTIN NERI MURRIETA LABORIN EN CONTRA DE **HUMBERTO LOPEZ GAXIOLA**, SE LE HACE SABER A ESTE ULTIMO QUE SE ORDENA EMPLAZAR A **HUMBERTO LOPEZ GAXIOLA** MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE EL ACTOR, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y MEDIANTE LA OPOSICION DE DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARCARTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRAN DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN LA SECCION "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS" DISPONIBLE EN [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).

POR OTRO LADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN ARTICULOS 140, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

LIC. EMILIANO BARRON RUIZ

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

**PUBLICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO,  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y PERIÓDICO EXPRESO, POR TRES VECES  
CONSECUTIVAS.**

"2025"

"Año de la inclusión de las personas con discapacidad"



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la parte demandada Rivasa Servicio Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se presentó en su contra una demanda por la parte actora Angelica María Martínez Orduño, , a la cual se le asignó el número de expediente del Juicio Individual Ordinario 83/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda** "(...) A) El pago y cumplimiento de tres meses de salario por concepto de "INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL", cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 123 fracción XXII de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Solicitud, en armonía con el artículo 50 fracción III de la Ley Federal del Trabajo en vigor. B) El pago y cumplimiento de la "PRIMA DE ANTIGÜEDAD" que me corresponde por el tiempo que preste mis servicios para los demandados, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 162 fracciones I y III de la Ley Federal Del Trabajo Vigente. C) El pago y cumplimiento de VACACIONES y "PRIMA VACACIONAL" correspondientes al último año laborado conforme a mi fecha de contratación, que me corresponden por el tiempo que comprende desde la fecha de mi contratación hasta la fecha en que fui despedido injustificadamente, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de los artículos 77 79 y 80 de la Ley Federal Del Trabajo En Vigor. Manifestando "Bajo Protesta De Decir" verdad que durante todo el tiempo que preste mis servicios para los demandados, disfrute de mis periodos vacacionales, excepto el último año que no disfrute de mi periodo vacacional. D) El pago proporcional de "AGUINALDO" que me corresponde conforme a los días transcurridos desde el 01 de enero del año 2023 hasta la fecha de mi despido, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 187 de la Ley Federal Del Trabajo Vigente. Manifestando "Bajo

"2025"

"Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

*Protesta De Decir" verdad que no me han sido cubiertos los aguinaldos que me corresponden por dicho periodo laborado. E) El pago de los SALARIOS CAÍDOS o VENCIDOS que se generen con motivo de la presentación del presente escrito inicial de demanda, y los que se sigan causando durante la tramitación del presente conflicto individual de trabajo, hasta que sean cubiertas todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente escrito inicial de demanda, asa como los intereses que se causen como consecuencia de ello, prestación que se reclama en términos del Artículo 48 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Federal Del Trabajo en Vigor.(...)"*

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en:

- i) Una credencial de acceso en original para contratista de la persona de nombre Angelica María Martínez Orduño;
- ii) Carta poder en original autorizando como apoderados de la parte actora a Jhosye Emmanuel Aramburo Sarabia con cedula federal número; 11557070, y Lic. Ana Yenin Aleida Robles García con cedula federal número; 9990177;
- iii) Una constancia de no conciliación en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue ALEJANDRO RIVAS FIGUEROA.
- iv) Una constancia de no conciliación en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue MARTIN OLVERA TAPIA.
- v) Una constancia de no conciliación en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue RIVASA SERVICIO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente:

- i) Copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora;
- ii) El escrito de solicitud de promoción 781/2024.
- iii) El acuerdo de prevención de veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro;

**"2025"**

**"Año de la inclusión de las personas con discapacidad"**

El escrito dando cumplimiento a las prevenciones con número de promoción 848/2024 presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal de fecha 2 de marzo de 2024.

- iv) El auto de admisión de seis de marzo de dos mil veinticuatro;
- v) El auto de tres de mayo de dos mil veinticuatro.
- vi) El escrito de promoción número 1790/2024 de fecha 07 de Mayo de 2024.
- vii) El auto de trece de mayo de dos mil veinticuatro.
- viii) El escrito de promoción número 3511/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024.
- ix) El auto de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.
- x) El escrito de promoción número 3727/2024 de fecha 20 de Septiembre de 2024.
- xi) El auto de catorce de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.
- xii) El escrito de promoción número 3155/2025 de fecha 20 de Septiembre de 2024.
- xiii) El auto de dieciocho de julio de dos mil veinticinco, donde se ordena emplazar por edictos a la moral demandada Rivas Servicio Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a seis de noviembre de dos mil veinticinco..

Atentamente

(se firma autógrafamente)

Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna  
Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.





EDICTO

Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a las morales demandadas **i)** Tiendas de Autoservicio del Norte, sociedad anónima de capital variable **y ii)** Suministros y Comestibles Institucionales del Norte sociedad anónima de capital variable, que se presentó en su contra una demanda por la actora Viviana Marlet Avila Burruel, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de indemnización constitucional, a la cual se le asignó el número de expediente 125/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:** **A)** La indemnización constitucional correspondiente a 90 días de salario diario integrado. **B)** – El pago de salarios caídos y de lo que se sigan generando a partir del despido injustificado (...). **C)** El pago de prima de antigüedad (...). **D)** El pago correcto de utilidades (...). **E)** Pago de aguinaldo y vacaciones por el tiempo que duró la relación laboral (...). **F)** El de horas extras (...).

Para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: **i)** copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; **ii)** el acuerdo de prevención de veinte de marzo de dos mil veinticuatro; **iii)** el escrito dando cumplimiento a las prevenciones de veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro; **iv)** el auto de admisión de veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro; **v)** el auto que ordena emplazar por edictos de seis de noviembre de dos mil veinticinco; **vi)** la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral .

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a diez de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna  
Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.

Boulevard ganaderos sin número a un costado del centro de reinserción social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora.



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada Global Dux del Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable., que se presentó en su contra una demanda por la actora José Francisco Félix Molina, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de indemnización constitucional, a la cual se le asignó el número de expediente 67/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

**A).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL por motivo del despido injustificado del que fui objeto.** **B).- El pago de los SALARIOS CAÍDOS y de lo que se sigan generar a partir del despido injustificado y hasta el cumplimiento total de la sentencia a razón del salario diario integrado que venía percibiendo.** **C).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA DE ANTIGÜEDAD, por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022, esto con fundamento en el artículo 162, 485 y 486 de la Ley Federal del trabajo vigente y la Tabla de Salarios Mínimos Vigentes.** **D).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de AGUINALDO PROPORCIONAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022.** **E).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de VACACIONES PROPORCIONALES por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 diciembre del 2022.** **F).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA VACACIONAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022.** **G).- Se reclama la inscripción retroactiva ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022.** **H).- Se reclama la el pago de los capitales constitutivos que dejaron de aportar los demandados ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022.** **I).- Se reclama el pago de horario extraordinario a razón de su pago doble y triple por haber laborado 72 horas por semana, de las cuales son 24 horas extras, durante periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022 todos los días de la semana con excepción de mi día de descanso.**

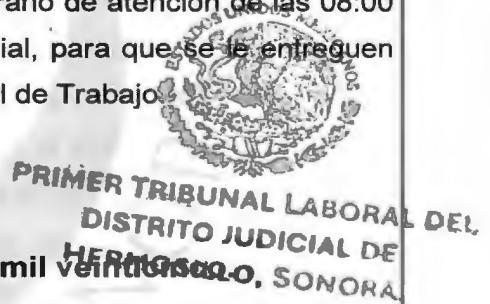


Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) constancias de no conciliación originales, y ii) Gafete original.

Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el presente acuerdo; y, iii) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reincisión Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.



Hermosillo, Sonora, a 14 de noviembre de dos mil veintiuno, SONORA.

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna

Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

### JUZGADO PRIMERO ORAL MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

JUZGADO PRIMERO ORAL MERCANTIL A HERMOSILLO, SONORA EN JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO NUEVO SONORA, CONTRA MARGARITA GONZÁLEZ ARMENTA, EXPEDIENTE 713/2018, CON DOMICILIO EN PASEO RÍO SONORA NORTE NÚMERO 76, INTERIOR, 304, ENTRE REFORMA Y GALEANA, COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, HERMOSILLO, SONORA, EDIFICIO "LA GRAN PLAZA"; SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO PARA LA CELEBRACIÓN DE DILIGENCIA DE REMATE EN SEXTA ALMONEDA, RESPECTO DEL INMUEBLE EMBARGADO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, MANZANA 150, ZONA 01, COLONIA REFORMA, LOCALIZACIÓN: FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 14, UBICADO EN AVENIDA ROSALES ORIENTE NÚMERO 508, CLAVE CATASTRAL 520001150008, EN NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 207.5000 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 25.0000 METROS, CON LA FRACCIÓN CENTRAL DEL MISMO LOTE 14; AL SURESTE, EN 8.3000 METROS, CON LOTE 12-A; AL SUROESTE, EN 25.0000 METROS, CON LOTE 13; Y AL NOROeste, EN 8.3000 METROS, CON AVENIDA ROSALES ORIENTE. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 42681, VOLUMEN 2960, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2014, A NOMBRE DE MARGARITA GONZÁLEZ ARMENTA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,056,977.10 (UN MILLÓN, CINCUENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LICENCIADA NAARA SARAI GONZÁLEZ ROMO SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA

A79944 42

-----

## JUICIOS HIPOTECARIOS

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

#### EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 1794/2014, PROMOVIDO POR JOSÉ RAMÓN GUERRERO DUARTE, EN CONTRA DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE AQUILES DAVIS ROMERO, GLORIA ESTHER DAVIS ESTRADA Y OTROS, EMPLÁCESE A GLORIA ESTHER DAVIS ESTRADA, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DEL PUERTO" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA GLORIA ESTHER DAVIS ESTRADA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

A79827 40 41 42 -----

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

TERCERA LLAMADA A JUICIO "LUZ ELENA MURILLO CARRASCO" JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 494/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA PROMOVIDO POR HUMBERTO MORALES DÁVILA, EN CONTRA DE GILBERTO JESUS GUTIERREZ SANCHEZ Y CARLOS ARMANDO FONTES TERÁN, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y MEDIANTE LA OPOSICIÓN DE DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUSIERE HACERSE VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWWSTJSQNQRA.GQB.MX POR OTRO LADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DE 2025 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ.  
RUBRICA

A79768 40 41 42 -----

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

#### EDICTO

KAREN MARÍA MADERA ACUÑA. EN EL H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (CUSTODIA), PROMOVIDO POR MARÍA DE JESÚS ACUÑA PAREDES, EN CONTRA DE USTED, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES DENTRO DE DICHO TÉRMINO, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDA, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE EMITA, ADEMÁS, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETO DE LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 592/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. RUBRICA  
A79787 40 41 42

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS R. C. SONORA

#### EDICTO

GUILLERMO PARAMAUNT SÁNCHEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción POSITIVA), PROMOVIDO POR IVETTE CABANAS NÚÑEZ, EN CONTRA DE GUILLERMO PARAMAUNT SÁNCHEZ, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" VISIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE: 377/2025. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RUBRICA

A79847 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN  
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO  
Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JASON JAHADIEL MARTINEZ GARCIA EN CUMPLIMIENTO A AUTO DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE LE HACE SABER QUE SE RADICÓ JUICIO ORAL MERCANTIL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO PROMOVIDO POR ALEJANDRINA MARTINEZ GRACIA EN CONTRA DE JASON JAHADIEL MARTINEZ GARCIA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE ACUSARÁ REBELDÍA, TENIÉNDOLE POR CONTESTADOS EN SENTIDO AFIRMATIVO LOS HECHOS NO CONTESTADOS Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN TANTO POR LISTAS FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS COMO POR ESTRADOS FIJADOS EN ESTE JUZGADO Y ELECTRÓNICOS EN PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO EN MENCIÓN, EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, BAJO EXPEDIENTE

NO. 242/2025 LICENCIADA PRISCILA VERONICA GAXIOLA TORRES SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79925 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA POR REBELDÍA, A FAVOR DE LA SRA. MARÍA ESTHER GRIJALVA RIVERA. CONVÓQUESE A LA PARTE DEMANDADA JOSÉ RICARDO SÁENZ MACIAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE MISMO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. ASÍ MISMO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. ACUERDO DENTRO DEL EXPEDIENTE 518/2024. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁZQUEZ C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA

A79930 40 41 42

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. JUICIO SUMARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, EXPEDIENTE 342/2025, ACTOR JOSE LUIS ALONSO VILLANUEVA. SE ORDENA EMPLAZAR A ING HIPOTECARIA S.A. DE C.V, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "VISTA LA PROMOCIÓN DE CUENTA QUE ANTECEDE SUSCRITA POR EL C. JOSÉ LUIS ALONSO VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA, COMO LO SOLICITA, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PARADERO DE LA DEMANDADA ING HIPOTECARIA S.A. DE C.V, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O

EXPRESO Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIÉNDOSE QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA1](https://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA1), HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO". HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 27 DE 2025. LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79778 40 41 42

-----

#### DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

#### EDICTO

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; CÍTESE A OLIVER BARCELÓ WILSON, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE RÍO GRIJALVA NÚMERO 1115 DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, NOTIFICÁNDOLE QUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSTE TRIBUNAL UBICADO EN RODOLFO ELÍAS CALLES Y CALLE COAHUILA, COLONIA CAMPESTRE DE ÉSTA CIUDAD, OBREGÓN, CAJEME, SONORA, A FIN DE HACER VALER SUS DERECHOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE

TRIBUNAL BAJO EL NÚMERO 848/2024, RELATIVO AL JUICIO PRESUNCIÓN DE MUERTE, PROMOVIDO POR DANIELA AURORA BARCELÓ GONZÁLEZ, ALEXIA BARCELÓ GONZÁLEZ Y KARLA LIZBETH BARCELÓ QUINTANA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 459 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JORGE ANTONIO RUIZ PANDURA. RUBRICA  
A79460 34 38 42 46

-----

#### EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

EMPLAZAR A: JESUS OMAR LOPEZ FABELA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR ANNABEL NAVA CASTELO EN CONTRA DE JESUS OMAR LOPEZ FABELA; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPOSER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACERSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRA EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBERAN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRONICO LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACION DE LISTAS DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 265/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADA KARLA JUDITH JÁUREGUI FELIX. RUBRICA

A79840 40 41 42 -----

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR GUAYMAS, SONORA

#### EDICTO

MARÍA ELENA BOJÓRQUEZ ZEPEDA, PROMOVÍO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 561/2025, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 02 DE LA MANZANA 31 DE LA COLONIA MODERNA DE EMPALME, SONORA, CLAVE CATASTRAL 2600-03-091-08, CON UNA SUPERFICIE DE 354.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.60 METROS, CON LOTE 03; AL SUR EN 23.60 METROS, CON LOTE 01; AL ESTE EN 15 METROS, CON CALLEJÓN SIN NÚMERO; AL OESTE EN 15 METROS, CON CALLE HIDALGO. SE ORDENA CITAR A CUALQUIER OTRO INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A CARGO DE LOS TESTIGOS ARTURO TORRES MORUA, JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ MORAGA Y JUAN MANUEL GUTIÉRREZ ENCINAS, Y PARA TAL EFECTO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Y DE LO CIVIL CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 561/2025. PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES Y FISCALES DE GUAYMAS, SONORA. LICENCIADA ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA. SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS. RÚBRICA

A-79722 41 42 43

-----

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EXPEDIENTE 240/2017, RELATIVO AL JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN

DECLARATIVA DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE GALVEZ LÓPEZ, RESPECTO AL LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO AL SUR DE LA CIUDAD, SITIO EN LA CALLE PLANETARIOS SIN NÚMERO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 14,682.00 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 25754001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.75 METROS CON DERECHO DE VÍA DE FERROCARRIL, AL SUR EN 40.97 METROS CON PROPIEDAD DE JAIME SALVADOR IV AGUIRRE VÁZQUEZ, AL ESTE EN 476.26 METROS CON CALLE PLANETARIOS Y AL OESTE EN 461.58 METROS CUADRADOS CON DERECHO DE VÍA DE FERROCARRIL. HACIENDO SABER DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, LA FECHA SEÑALADA POR ESTE JUZGADO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS NUEVE HORAS PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL, A CUALQUIER INTERESADO, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y AVISOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RÚBRICA

A-79764 41 42 43

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

NOTIFICACION: DOLORES LLANEZ DE VAZQUEZ Y/O CUALQUIER OTRO INTERESADO. EXPEDIENTE 843/21, CELENNE GUADALUPE RIVERA, PROMOVÍO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE LLUVIA DE ESTRELLAS; AL SUR 10.00 METROS CON PROPIEDAD O POSESIÓN DE EDUARDO ENRIQUE TORRES JIMENEZ, AL ESTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD O POSESIÓN DE ALMA LORENA LOPEZ BARRERA; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON UN PARQUE, CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EN CATASTRO A NOMBRE DE H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO; INMUEBLE REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL 14-064-027. SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LAS CONSTANCIAS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DEL

JUZGADO TERCERO CIVIL "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION" LIC. ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU. RUBRICA  
A79780 40 41 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ROSARIO C. DE CALDERON. EN EL EXPEDIENTE 21/2023 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, RELATIVO A LA VIA DE JURIDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, PROMOVIDO POR LUIS FELIX MOLINA, POR AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, AL HABERCE AGOTADO LOS DOMICILIOS PROPORCIONADOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS SE ORDENA NOTIFICARLE MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS, HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE SE LE OTORGTA EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA ASI MISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZARCE POR CORREO ELECTRONICOS SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LA LISTA DE ACUERDOS QUE DIARIAMENTE SE LABORA EN ESTE ORGANO JURIDICCIONAL LA CUAL SE FIJA EN LOS ESTRADOS A DISPOCISION DEL PUBLICO ASI COMO LA PUBLICADA EN EL SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN CASO DE OMITIR SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSELE PERSONALMENTE SE REALIZARAN MEDIANTE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN EL SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; QUEDANDO ASU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LAS

OFICINAS QUE INTEGRAN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. CD OBREGON, SONORA; A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 C. SECRETARIO PRIMEROS DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALBARADO. RUBRICA  
A79908 40 41 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD 1163/2025 PROMOVIO PATRICIA LEYVA TREJO TRAMITANDOSE JUZGADO TERCERO CIVIL DE CAJEME, TESTIMONIAL REALIZARA A DIEZ HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE 2025 LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE JESUS GARCIA NUMERO 2514 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 213060 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.68 METROS CON LOTE 22 AL SUR EN 10.68 METROS CON CALLE JESUS GARCIA AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 23 AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19. CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 04 DE 2025 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. RUBRICA  
A79934 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JURISDICCION VOLUNTARIA (ADPERPETUAM), EXPEDIENTE 336/2025, PROMOVIDO POR ELVIA PERALTA CANO Y RAUL VARGAS BARRERA, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN CAMINO A MASCAREÑAS, KILÓMETRO 5.5, EJIDO MASCAREÑAS, CON UNA SUPERFICIE DE 5,723.05 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: EN 100.00 METROS CON CALLE HEREFORD, SURESTE: EN 68.71 METROS CON EJIDO MASCAREÑAS. NOROESTE: EN 7.07 METROS CON CARRETERA NOGALES-SANTA CRUZ, 42.94 METROS CON EJIDO MASCAREÑAS. SUROESTE: EN 96.81 METROS CON CARRETERA NOGALES-SANTA CRUZ. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DOCE

HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA

A79951 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA ORDINARIA PROMOVIDO POR ANDREA FLORES MUÑOZ EN EL EXPEDIENTE 319/2024, EN AUTO 23 DE JUNIO DEL AÑO 2025 SE ORDENA EMLAZAR MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS A PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V., Y TAMBIÉN INVEXCOR SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SE LE HACE SABER QUE TIENE TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJEN DE CONTESTAR SE LE TENDRÁN POR CONTESTADOS EN SENTIDO NEGATIVO, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CEDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS, DISPONIBLE EN [WWW.STJSONORA.QOB.MX](http://WWW.STJSONORA.QOB.MX). IGUALMENTE, PARA QUE, EN EL CITADO TÉRMINO, PROPORCIONEN CORREO ELECTRONICO PARA QUE EN ELLA SE LES HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO

QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, CON DOMICILIO EN EDIFICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PLANTA BAJA, ENTRE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, DE ESTA CIUDAD. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ÁNGEL JESÚS GURROLA YÉPIZ. RÚBRICA  
A-79970 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCE MIXTO  
COMPETENCIA ESPECIALIZADA DE  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE OSCAR ANTONIO ELIAS ZEPEDA Y/O OSCAR ELIAS ZEPEDA, LOTE 1 MANZANA 18-19-5-4, CON SUPERFICIE 676.20 METROS CUADRADOS, NORTE 20.00 METROS CALLE 18; SUR 20.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 33.83 METROS LOTE 2; OESTE 33.85 METROS AVENIDA CUATRO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DICIEMBRE NUEVE DE 2025. EXPEDIENTE 309/2025. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. AIDE SÁNCHEZ LOERA. RUBRICA  
A79979 42 43 44

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 1383/2025, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERMOSILLO, QUIEN SOLICITA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVÓR DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 29, MANZANA 11, SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS EN CALLE MISIÓN DEL SARIC NÚMERO 260, COLONIA FRAY EUSEBIO FRANCISCO KINO DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. MEDIANTE AUTO DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DE ORDENÓ LA NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DEL REFERIDO JUICIO A CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE SE FIJAN LAS DOCE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO PARA EL DESAHOGO DEL MEDIO DE PRUEBA TESTIMONIAL. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. LICENCIADO DANIEL ALFONSO MEZA

SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA. RUBRICA A79982 42 43 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PREScripción ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 521/2025, PROMOVIDO POR MANUELA CECILIA BALDERRAMA, OBJETO A PRESCRIBIR, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE REFORMA Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, DE LA COLONIA REFORMA, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,549.132 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 21.175 M., CON CALLE REFORMA, 17.418 M., 6.167 M., 3.924 M., Y 24.274 M., CON PROPIEDAD PRIVADA; SUR: EN 14.177 M., 20.811 M., 6.817 M., Y EN 10.599 M., CON PROPIEDAD PRIVADA Y EN 15.420 M., CON FRACCIÓN 3 PROPIEDAD DE MANUELA CECILIA BALDERRAMA CABALLERO; ESTE: EN 12.962 M., 4.162 M., 5.094 M., 7.738 M., 21.858 M., CON PROPIEDAD PRIVADA EN 16.324 M., CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN 6.260 M., Y EN 12.771 M., CON PROPIEDAD PRIVADA, Y AL OESTE: 53.822 M., Y EN 32.441 M., CON FRACCIÓN 3, PROPIEDAD DE MANUELA CECILIA BALDERRAMA CABALLERO. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. NOGALES, SONORA, 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL. RUBRICA

A80021 42 43 44

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

TRAMITOSE JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO BAJO EXPEDIENTE 121/24 PROMOVIDO POR RIGOBERTO FÉLIX CASTRO EN CONTRA DE

MARÍA JESÚS QUINTERO MENDOZA, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON TERMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MÁS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARACER A JUICIO A CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE PUDIESE HACER VALER, SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO EN CASO CONTRARIO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA

A79819 40 41 42

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A SASHARY DANIELA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 629/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LIC. GUILLERMO BÓRQUEZ VALLE CONTRA SASHARY DANIELA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY QUE SE ACOMPAÑAN ASÍ COMO DEL PRESENTE AUTO, CÓRRASELE TRASLADO Y EMPLÁCESE A SASHARY DANIELA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A

EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGUE A DICTAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. JUZGADO SEGUNDO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDO LIC. ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA  
A-79968 42 43 44

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 92  
AGUA PRIETA, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
MEDIANTE ESCRITURA NO. 43,977, VOLUMEN 432, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025, ANTE MÍ, RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. RAMÓN BALSAMO SIQUEIROS. COMPARCIENTO EN EL ACTO LOS SEÑORES GLORIA FERREL MARÍN E INGENIERO RAÚL BALSAMO FERREL, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EL ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADO EN EL TESTAMENTO. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA SEXTA NO. 210, ENTRE LAS CALLES 2 Y 3, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON. A 06 DE OCTUBRE DE 2025 LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 92. RÚBRICA.  
79538 39 42

**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 92  
AGUA PRIETA, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
MEDIANTE ESCRITURA NO. 44,030 VOLUMEN 433, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2025, ANTE MÍ, SE DIO INICIO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA SEÑORA BLANCAR MARGARITA CHIN VÁZQUEZ. A SOLICITUD DEL SEÑOR ESTEBAN OLVARES MORENO, EN SU CARÁCTER DE COYUGUE SUPERSTITE Y EL

SEÑOR PROFESOR CARLOS ANTONIO OLIVARES CHIN, EN SU CARÁCTER DE HIJO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL 31 DE ENERO DE 2026, EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES AGUA PRIETA, SON. A 20 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 92. RÚBRICA.

79539 39 42

-----  
**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 81  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
HAGO SABER QUE ANTE MÍ COMPARCIERON LOS SEÑORES MYRTA MIREYA RODRIGUEZ SIFUENTES Y OMAR ARTURO ENCINAS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA PRIMERA ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ARTURO ANGEL ENCINAS FLORES, PROCEDIENDO EN TERMINOS DEL ARTICULO 829 Y DEMAS APRECIABLES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE 2025, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81, SITO EN BOULEVARD FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 309, EDIFICIO TORRE HERMOSILLO, PISO 11, COLONIA COUNTRY CLUB, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO GILBERTO JESUS GUTIERRES SANCHEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 81. RÚBRICA  
79707 39 42

-----  
**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 107  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
SE HA INICIADO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JULIO ALFONSO ARMENTA QUINTEROS COMPARCIENTO ANA LICIA POMPA CAMOU Y LUIS PABLO ARMENTA POMPA, AMBOS MEXICANOS, MAYOR DE EDAD, EN SU CARÁCTER COYUGE E HIJO LEGITIMO SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS EN LA

NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA DOCTOR IGNACIO PESQUEIRA 253, COLONIA LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO SERGIO CESAR SUGICH ENCINAS NOTARIO PUBLICO CIENTO SIETE TITULAR. RUBRICA.

79718 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL  
EN NOGALES, SONORA, EL 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DE 2025, EL LIC. ANDRES OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NOVENTA Y NUEVE, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, SOY AVISO QUE POR LA ESCRITURA PUBLICA 39,371 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO) VOLUMEN 202 (DOSCIENTOS DOS) DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2025 SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ELISEO BRAVO SAUCEDO EN LA QUE COMPARRECIERON LOS SEÑORES MERIDES MEDINA SOTO, DANIEL BRAVO MEDINA, MARIO BRAVO MEDINA Y NESTOY DANIEL BRAVO MEDINA COMO PRESUNTOS HEREDEROS LEGITIMOS. EN TERMINOS DEL ARTICULO 829, FRACCION I, INCISO F, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREDITADORES A COMPARRECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA SITIO EN BOULEVARD EL GRECO, NO. 36, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2025. ATENTAMENTE LIC. ANDRES OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PUBLICO NOVENTA Y NUEVE. RUBRICA.

79727 39 42

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
HAGO SABER QUE HAN COMPARCIDO ANTE MI, CYNTHIA MERCEDES PETERSON SILVIA Y VALERIA JUDITH PETERSON SILVA, A INICIAR EL TRAMITE DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU PADRE C. LUIS GUILLERMO PETERSON DELGADO QUIEN TAMBIEN SE HACIA

LLAMAR LUIS GUILLERMO PETTERSON DELGADO; CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 11:00 ONCE HORAS, DEL DIA 02 (DOS) DE DICIEMBRE DE 2025, EL LOCAL DE ESTA NOTARIA PUBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO DE E STA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA #28. RUBRICA  
79729 39 42

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NUMERO 27  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,830 VOLUMEN 84 DE FECHA 21 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025, SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL C. EDUARDO TÁGORI DÍAZ EN CALIDAD DE HEREDERO Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE DE NOMBRE EVERARDO TÁGORI SOSA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCION A) DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 27. RUBRICA  
A79759 39 42

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 35  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
BAJO ESCRITURA PÚBLICA 7,752, VOLUMEN 229, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SE RADICÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO VARGAS VIDAÑA, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARRECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREDITADORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 10 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

LOCAL DE ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA; A LOS 05 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO. RÚBRICA

A-79789 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 23

CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 4,024 VOLUMEN 40 SE TRAMITA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES BORBÓN SÁNCHEZ, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSEN DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 27 DE NOVIEMBRE 2025 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PÚBLICO NO. 23. LIC. MANUEL MATA CELAYA. RÚBRICA

A-79849 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 23

CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 4,027 VOLUMEN 40 SE TRAMITA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTHA INOCENCIA CORNEJO PEÑA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSEN DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES JUNTA DE HEREDEROS EL 28 DE NOVIEMBRE 2025 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO, CABORCA SONORA. NOTARIO PÚBLICO NO. 23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RÚBRICA

A-79850 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 78

NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO 20,885, LIBRO 232, OTORGADO ANTE MÍ EL 22 DE JULIO DE 2025, A SOLICITUD DE CARLOS BERNARDO REYNA MOLINA, MANUEL SERVANDO REYNA MOLINA Y MARTÍN HORACIO REYNA MOLINA, SE INICIARON LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE SUS PADRES MANUEL SERVANDO REYNA MENDIVIL Y GRACIELA MOLINA CHAVEZ, HABIENDO

MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLOS, QUE NO IMPUGNAN LOS TESTAMENTOS, Y ACEPTAN LA HERENCIA; Y SE DESIGNÓ A CARLOS BERNARDO REYNA MOLINA COMO ALBACEA, QUIEN DISPENSADO DE OTORGAR CAUCIÓN, PROTESTO SU FIEL Y LEAL CUMPLIMIENTO DEL CARGO, MANIFESTADO PROCEDERÍA A FORMAR EL INVENTARIO. SE ESTABLECIERON LAS 13 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RÚBRICA

A-79854 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA

NÚMERO 78

NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO 20,931, LIBRO 233, OTORGADO ANTE MÍ EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A SOLICITUD DE RICARDO SILVA SÁNCHEZ DÍAZ, RAÚL RICARDO SILVA SÁNCHEZ DÍAZ Y MARÍA ANTONIETA SÁNCHEZ DÍAZ MEDINA, SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL PADRE DE LOS DOS PRIMEROS Y ESPOSO DE LA ÚLTIMA, RICARDO SILVA BRINGAS, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLOS, QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTROS PRESUNTOS HEREDEROS, QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE HEREDEROS LEGÍTIMOS, Y QUE RICARDO SILVA SÁNCHEZ DÍAZ, RAÚL RICARDO SILVA SÁNCHEZ DÍAZ ACEPTAN Y MARÍA ANTONIETA SÁNCHEZ DÍAZ MEDINA REPUDIA LA HERENCIA; POR LO QUE RICARDO SILVA SÁNCHEZ DÍAZ Y RAÚL RICARDO SILVA SÁNCHEZ DÍAZ QUEDARON RECONOCIDOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN; Y SE DESIGNÓ A RICARDO SILVA SÁNCHEZ DÍAZ COMO ALBACEA, QUIEN DISPENSADO DE OTORGAR CAUCIÓN, PROTESTO SU FIEL Y LEAL CUMPLIMIENTO DEL CARGO, MANIFESTADO PROCEDERÍA A FORMAR EL INVENTARIO. SE ESTABLECIERON LAS 14 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO,  
JR. RÚBRICA  
A-79855 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 78  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO 20,827, LIBRO 232, OTORGADO ANTE MÍ EL 9 DE JUNIO DE 2025, A SOLICITUD DE OTILIO GARAVITO BUSTAMANTE, EN REPRESENTACIÓN DE GILBERTO OCHOA, ANNA OCHOA Y ADRIÁN OCHOA, Y MARIA DE LOS ANGELES NIDO CORTES, SE INICIARON LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS DE LOS PADRES DE LOS REPRESENTADOS DE OTILIO GARAVITO BUSTAMANTE, GILBERTO OCHOA JIMÉNEZ Y ANA LUZ MALDONADO, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLOS, QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTROS PRESUNTOS HEREDEROS, QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE HEREDEROS LEGÍTIMOS, Y ACEPTAN LA HERENCIA; HABIENDO CEDIDO GILBERTO OCHOA, ANNA OCHOA Y ADRIÁN OCHOA SUS DERECHOS HEREDITARIOS A MARIA DE LOS ANGELES NIDO CORTES, POR LO QUE MARIA DE LOS ANGELES NIDO CORTES QUEDÓ RECONOCIDA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN; Y SE DESIGNÓ A MARIA DE LOS ANGELES NIDO CORTES COMO ALBACEA, QUIEN PROTESTO SU FIEL Y LEAL CUMPLIMIENTO DEL CARGO, MANIFESTADO PROCEDERÍA A FORMAR EL INVENTARIO. SE ESTABLECIERON LAS 12 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RÚBRICA  
A-79858 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 78  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO 20,775, LIBRO 231, OTORGADO ANTE MÍ EL 28 DE ABRIL DE 2025, A SOLICITUD DE ALEXIS SANZ, DAVID ALAN SANZ Y SAMANTHA SANZ, SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE SU PADRE DAVID ARMANDO SANZ RAMOS, QUIEN TAMBIÉN USÓ

POR NOMBRE EL DE DAVID ARMANDO SANZ, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLOS, QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTROS PRESUNTOS HEREDEROS, QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE HEREDEROS LEGÍTIMOS, Y ACEPTAN LA HERENCIA; Y SE DESIGNÓ A RENEE VIVIANA MENDOZA BOJORQUEZ COMO ALBACEA, QUIEN DISPENSADA DE OTORGAR CAUCIÓN, PROTESTO SU FIEL Y LEAL CUMPLIMIENTO DEL CARGO, MANIFESTADO PROCEDERÍA A FORMAR EL INVENTARIO. SE ESTABLECIERON LAS 10 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RÚBRICA  
A-79858 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 78  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO 20,823, LIBRO 232, OTORGADO ANTE MÍ EL 9 DE JUNIO DE 2025, A SOLICITUD DE CESAR DANIEL DURAN CORDOVA, SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE SU MADRE ANA OBDULIA CORDOVA URIAS, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTROS PRESUNTOS HEREDEROS Y ACEPTE LA HERENCIA; Y SE DESIGNÓ A CESAR DANIEL DURAN CORDOVA COMO ALBACEA, QUIEN PROTESTO SU FIEL Y LEAL CUMPLIMIENTO DEL CARGO, MANIFESTADO PROCEDERÍA A FORMAR EL INVENTARIO. SE ESTABLECIERON LAS 11 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RÚBRICA  
A-79859 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA  
AVISO NOTARIAL  
HAGO SABER QUE SE PRESENTARON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO ENRIQUE TRONCOSO

ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,299 VOLUMEN 105, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RÚBRICA  
A-79860 42 45

-----  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 22  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERTHA ISABEL QUIJADA DURAZO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22 HERMOSILLO, SONORA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 2,287, VOLUMEN XX, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025, SE ABRIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROMEO ASTIAZARÁN MUÑOZ CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIA 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DE 2025(DOS MILVEINTICINCO), A LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS), PRESENTESE A LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA 22, UBICADAS EN BLVD. PASEO RIO SONORA #159, PLANTA BAJA INTERIOR 5, COLONIA PROYECTO RIO SONORA, DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. BERTHA ISABEL QUIJADA DURAZO NOTARIO PÚBLICO NO. 22. RÚBRICA  
A-79866 39 42

-----  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 46  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**  
MEDIANTE ESCRITURA 18,940, FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2025, OTORGADA ANTE MÍ,

DENUNCIOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS MARTA GUADALUPE PORCHAS RUIZ Y/O MARTHA GUADALUPE PORCHAS RUIZ Y MARTHA GUADALUPE HERNANDEZ PORCHAS. JUNTA DE HEREDEROS 12:00 PM., EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EN NOTARIA PÚBLICA 46, UBICADA EN AVENIDA TEHUANTEPEC 85, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES NOTARIOA PÚBLICA NO. 46. TITULAR.- RÚBRICA  
A-79874 39 42

-----  
**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 106  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1246, VOLUMEN 18, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE DENUNCIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR AURELIANO CANO MONTIJO, CONVOCANDO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE LO DEDUZCAN EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 13:00 HORAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADAS EN CALLE ARCOÍRIS NÚMERO 46, COLONIA PALMAR DEL SOL DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO, SONORA. NOVIEMBRE 10 DE 2025. LIC. ELIZABETH GOZAEL MADRID, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 106. RUBRICA  
A79928 42 45

-----  
**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 106  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1247, VOLUMEN 18, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE DENUNCIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ SOCORRO YÁNEZ SAGASTA, CONVOCANDO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE LO DEDUZCAN EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADAS EN CALLE ARCOÍRIS NÚMERO 46, COLONIA PALMAR DEL SOL DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO, SONORA. NOVIEMBRE 7 DE 2025. LIC. ELIZABETH

GONZÁLEZ MADRID, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 106. RUBRICA  
A79929 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,758, PASADA ANTE MI, EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR JORGE LUIS SANZUR BORBON, COMO UNICO HEREDERO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA HERMELINDA SILVA CORDOVA Y ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 56. RUBRICA

A79958 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,737, PASADA ANTE MI, EL 03 DE OCTUBRE DEL 2025, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA CLARA ELENA MADONIA GUZMAN, COMO UNICA HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MADONIA GUZMAN Y ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 56. RUBRICA

A79959 42 45

SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 60  
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESTA NOTARIA PÚBLICA MEDIANTE ESCRITURA 4,612 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE INICIÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DAVILA MENDIVIL; TESTAMENTARIO A BIENES DE AIDA LUZ ELIAS

GONZALEZ BOJORQUEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTENSE A DEDUCIRLO EN ESTA NOTARIA PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO CANANEA SONORA. COMPARCIENTES: AIDA GUADALUPE, ROSA LIDIA, LUZ ANGELICA, SILVIA ASCENCION, JOSE ARTURO, ANA CECILIA, Y, SONIA RAQUEL, DE APELLIDOS DAVILA ELIAS GONZALEZ, (DESCENDIENTES). ALBACEA DESIGNADO: SILVIA ASCENCION DAVILA ELIAS GONZALEZ. CANANEA, SONORA A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LICENCIADO ALEJANDRO MEDINA MORENO. SUPLENTE EN FUNCIONES DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SESENTA. RUBRICA A79988 42 45

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 100  
ALAMOS, SONORA

AVISO NOTARIAL

CUMPLIMIENTO ARTICULO 829 INCISOS D Y F CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACESE CONOCIMIENTO, BAJO ESCRITURA PÚBLICA 6,106 VOLUMEN 53 FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2025, DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 100 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA ÁLAMOS, SONORA, RÁDICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA REBECA ANAYA GUTIERREZ, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES. DEDUCIRLO, SEÑALADONSE LAS ONCE HORAS EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL NOTARIA, SITIO CALLE GALEANA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, ÁLAMOS, SONORA. ÁLAMOS, SONORA, 11 DE NOVIEMBRE 2025. LICENCIADA RUTH CONCEPCION ACUÑA RAZCÓN. TITULAR NOTARIA PUBLICA NUMERO 100. RUBRICA A80000 42 45

SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 35  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 7,700, VOLUMEN 227, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2025, SE RADICÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS LUNA URQUIDES TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ LUIS LUNA

URQUIDEZ, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARCER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 10 HORAS DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2025. LOCAL DE ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA; A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. LIC. FRANCISCO ARTURO LIZARRAGA HURTADO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35.

RUBRICA  
A80011 42 45

JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RAMÍREZ MARTÍNEZ, DENUNCIADO POR ROSA ARMIDA CASTRO ÁNGULO, EXPEDIENTE 813/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 03 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA  
79634 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ATONDO GARCÍA, PROMOVIDO POR MARIBEL SOTELO MONTAÑO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 510/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES, ADEMÁS A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO

PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 15 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO.

RUBRICA  
79663 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ANTONIO URIAS ACUÑA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 104/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADA KARLA JUDITH JAUREGUI FELIX. RUBRICA  
79664 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARACADIO VALENCIA Y/O ARACADIO FLORES VALENCIA E IRENE GONZÁLEZ FLORES Y/O IRENE GONZÁLEZ DE FLORES, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA B BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 918/2025. SECRETARIA DE ACUERDO "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA  
79669 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CITESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN

LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERICARA A LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPAESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 513/2025, RELAIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTARIO A BIENES DE GRACIELA MARTHA TORRES DÍAZ, TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARTHA TORRES DIAZ Y GRACIELA MARTHA TORRES DE PERAL; DE IGUAL FORMA, FRANCISCO MANUEL PERAL TOLEDO, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR FRANCISCO PERAL TOLEDO Y JESUS MANUEL PERAL TOLEDO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA.

79675 39 42

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA**

**EDICTO**

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 522/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RICARDO PERAL PROMOVIDO POR RICARDO ALFREDO PERAL CARBAJAL. SECRETARIA TERCERO DE ACUERDO LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA

79676 39 42

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO GUTIERREZ FLORES, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPARA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1046/2025. SECRETARIO SEGUNDO

DE ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA.

79685 39 42

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES VALENZUELA MOLINA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1046/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" ROBERO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA.

79689 39 42

-----  
**JUZGADORA CUARTO DE LO FAMILIAR "B" DEL  
DISTRITIO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICO SUCESION INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS FRANCISCO ROMERO VALENCIA Y/O MARCOS ROMERO VALENCIA, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA ALA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 954/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.

79730 39 42

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD.OBREGON, SONORA**

**EDICTO**

CITESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPARA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 324/25,

RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
ANTONIO SEGURA CEBALLOS. SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA  
TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.  
RUBRICA.

79732 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO  
BIENES EUSTORGIO LOPEZ GALINDO Y/O  
EUSTAQUIO LOPEZ Y CONSUELO MORALES  
SERNA Y/O CONSUELO MORALES DE LOPEZ  
Y/O CONSUELO MORALES LOPEZ,  
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA  
HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS  
VEINTISiete NOVIEMBRE DOS MIL  
VEINTICINCO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA  
FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE  
819/2025. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 15 DE  
2025. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. RUBRICA.

79737 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES LUCIA BERENICE  
CORRAL VELAZQUEZ, CITESE, QUIENES  
CREAN TENER DERECHO HERENCIA, SE  
PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO, JUNTA  
DE HEREдерOS SE VERIFICARÁ, DIEZ HORAS  
DICIEMBRE CINCO, DOS MIL VEINTICINCO.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.  
LICENCIADA LIBIA GABRIELA AYALA  
VALENZUELA. RUBRICA.

79740 39 42

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A  
BIENES DE CC. GUADALUPE LÓPEZ Y/O  
GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ Y/O

GUADALUPE MARTÍNEZ Y/O GUADALUPE L.  
MARTINEZ Y DE LOS BIENES DE EZEQUIEL  
MARTINEZ RIVAS Y/O EZEQUIEL R. MARTINEZ,  
CITESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA O ACREDITORES A LA JUNTA DE  
HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE  
NÚMERO 525/2024. PROMOVENTE: RICARDO  
MARTÍNEZ LÓPEZ Y/O RICARDO L. MARTINEZ.  
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CANANEA,  
SONORA. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE  
CAMACHO. RUBRICA.

79743 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL, HUATABAMPO, SONORA, SE  
RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO  
CESAR CORRAL CASTRO, CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREдерOS 09:00  
HORAS, DIA 05 DICIEMBRE 2025, LOCAL ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 943/2025. C.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.  
CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO.  
RUBRICA.

79744 39 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CITESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREDITORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA HEREдерOS Y NOMBRAMIENTO DE  
ALBACEA QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA VEINTISiete DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA,  
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 568/2025,  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE SOLEDAD

CORONADO NIEBLAS E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA CORONADO NIEBLAS.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA.  
RUBRICA.

79748 39 42

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**EDICTO**

CITESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJAME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 630/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER LEDEZMA RAMÍREZ, PROMOVIDO POR ARACELY CAMACHO MONJE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA.

70751 39 42

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEGO GARCIA CALIXTO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1080/2025. ATENTAMENTE VICTOR MANUEL GIL VASQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA.

79754 39 42

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE**

**SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA  
EDICTO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EDILIA YEOMANS Y/O MA. EDILIA Y. DE SILVA Y/O EDILIA YEOMANS CASTAÑOS, Y/O MARÍA EDILIA YEOMANS CASTAÑO, PROMOVIDO POR SAÚL SILVA YEOMANS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 802/2021.

CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 22 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RUBRICA

A79760 39 42

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA DE LA ROSA DE CAMARENA Y/O RAFAELA DE LA ROSA MUÑOZ Y/O RAFAELA DE LA ROSA Y/O RAFAELA DE LA ROSA O. Y NICOLAS CAMARENA ZUNIGA Y/O NICOLAS CAMARENA Y/O NICOLAS CAMARENA SUÑIGA Y/O NICOLAS CAMARENA ZUÑIGA, PROMOVIDO POR MARÍA DE JESÚS CAMARENA DE LA ROSA Y/O MARÍA DE JESÚS DE LA ROSA Y ELIZABETH CAMARENA DE LA ROSA Y/O ELIZABETH VILLA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 405/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE

ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO  
ORTIZ. RUBRICA  
A79761 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE A BIENES DE RUBÉN HERNÁNDEZ DIAZ Y SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE NORMA ALICIA VÁZQUEZ GRADILLO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 413/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79763 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 208/2025 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINA ANGUAMEA BUSTAMANTE, MARIA SEVERA, ANTONIO Y ASCENCION DE APELLIDOS MOROYOQUI ANGUAMEA, CONVÓQUENSE QUIEN CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS 12.00 HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALEZUELA. RUBRICA  
A79782 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JULIO GUZMÁN GALINDO QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR JULIO GUZMÁN PROMOVIDO POR

LILIANA GUZMÁN ZEPEDA, MARÍA DE LA LUZ ZEPEDA LÓPEZ Y JULIO ALBERTO GUZMÁN ZEPEDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 420/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA  
A79783 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO GARCÍA LABORIN Y/O YSIDRO GARCÍA LABORIN. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 573/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO A DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FATIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA  
A79784 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE DANIEL FAVIAN RAMOS SOTO Y/O DANIEL FABIAN RAMOS SOTO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, SEÑALÓSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1128/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS "B" LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA  
A79785 39 42

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO REYES ESPINOZA Y MARÍA ISABEL BARRANCAS ARMENTA Y/O ISABEL BARRANCAS ARMENTA PROMOVIDO POR JUAN MANUEL REYES BARRANCAS, RIGOBERTO REYES ARMENTA Y FRANCISCO JAVIER REYES BARRANCAS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 578/2025 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER. RUBRICA

79791 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ TRINIDAD WITRAGO Y/O JOSÉ WITRADO Y/O JOSÉ TRINIDAD WITRADO PÉREZ Y/O CONCEPCIÓN WITRADO PÉREZ Y/O CONCEPCION WITRADO Y FRANCISCA WITRADO Y/O FRANCISCA VALENZUELA DE WITRADO Y/O FRANCISCA V. DE WITRADO Y/O FRANCISCA VALENZUELA VALENCIA, PROMOVIDO POR FRANCISCA WITRADO VALENZUELA, MARÍA DEL CARMEN WITRADO VALENZUELA Y/O CARMEN TORRES Y GUADALUPE WITRADO VALENZUELA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 657/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO

PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA  
79792 39 42

JUZGADO SEGUNDO SE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 509/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO RODRÍGUEZ LAURA, PROMOVIDO POR AMALIA MARÍA GUTIÉRREZ ACEVES, ANTONIO RODRÍGUEZ LAURA GUTIÉRREZ Y CARLOS TEODORO RODRÍGUEZ LAURA GUTIÉRREZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA

79795 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A GUADALUPE RAMÍREZ RASCÓN, DENUNCIADO POR JULIÁN AVALOS CAPRISTAN, EXPEDIENTE 800/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE OCTUBRE DE

2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL  
EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RUBRICA  
79801 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMÍN  
SOTO VALENZUELA Y/O BENJAMÍN SOTO,  
CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN  
DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A  
POSIBLES ACREDITADORES, DEDUCIRLO EN  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS  
DEL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 971/2025. DOY FE  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
SECRETARIA PRIMERA A DE ACUERDOS  
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.  
RUBRICA  
79802 38 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA  
ANCHETA MONTAÑO, CONVOQUESE A JUICIO  
A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,  
ASÍ COMO A POSIBLES ACREDITADORES,  
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1011/2025.  
DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
SECRETARIA PRIMERA A DE ACUERDOS  
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.  
RUBRICA  
A79805 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EN EL EXPEDIENTE 848/2023 DE ESTE  
JUZGADO, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE: AURELIO

GARCÍA QUIJANO Y/O AURELIO GARCÍA,  
ELODIA GARCÍA QUIJANO Y/O ELODIA GARCÍA  
Y/O ENRIQUETA GARCÍA Y/O ENRIQUETA  
SILVA GARCÍA Y/O ENRIQUETA GARCÍA  
QUIJANO Y URSULA SILVA MOROYOQUI;  
ORDENÁNDOSE CITAR Y CONVOCAR A QUIEN  
SE considere con derecho a la  
herencia y acreedores, a deducirlos en  
la junta de herederos y nombramiento  
de albacea que tendrá lugar en este  
juzgado, a las diez horas del día tres  
de diciembre de dos mil veinticinco. LA  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC.  
LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA.  
RUBRICA  
A79811 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO  
MUNGUA LAGUNA, CONVOQUESE A JUICIO A  
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,  
ASÍ COMO A POSIBLES ACREDITADORES,  
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1085/2025. DOY FE  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS A  
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.  
RUBRICA  
79812 39 42

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARIA MERCEDES ARMENTA MOROYOQUI Y/O  
MARIA MERCEDES ARMENTA Y/O MARIA  
MERCEDES ARMENTA DE PALAFOX, QUIENES  
CREAN DERECHO HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL TRES DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,  
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR  
GUAYMAS EXPEDIENTE NUMERO 860/2025  
GUAYMAS, SONORA, 15 DE OCTUBRE DE 2025

LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

79816 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO CESAR MONTES DE OCA QUIJADA Y/O CESAR MONTES DE OCA QUIJADA PROMOVIDO POR OLIVIA EDITH Y ALMA ANGELINA, AMBAS DE APELLIDOS MONTES DE OCA CASTRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 413/2025. CITESE A OBDULIA MERCADO MURO HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 28 DE OCTUBRE DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA.

79820 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CERECER AMPARANO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARRECER A LAS DIEZ HORAS DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 907/2025. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA.

79822 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 153/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO ARTURO VALDEZ VIZCARRA, PROMOVIDO POR ESPERANZA VALDEZ VIZCARRA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA.

79823 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 651/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO IBARRA OLAJE, PROMOVIDO POR LUZ AIDA NERI PEREGRIN Y MARCO ANTONIO IBARRA NERI. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA.

79825 39 42

JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
CABORCA. SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO.  
PROMOVIDO POR EL SEÑOR MARIO ESTEBAN  
VALDEZ ABOITE A BIENES DEL AUTOR DE LA  
SUCESION SEÑOR CATARINO VALDEZ RUELAS  
Y/O CATARINO VALDEZ Y DE LA SEÑORA  
MARIA ANTONIA ABOYTE NIEBLAS Y/O MA.  
ANTONIA ABOITE Y/O MARIA ANTONIA ABOITE  
Y/O MARIA ANTONIA NIEBLAS ABOYTE Y/O  
MARIA ANTONIA ABOYTE DE VALDEZ, EN LO  
QUE RESPECTA A SU DERECHO COMO  
HEREDERA TESTAMENTARIA. EN EL  
EXPEDIENTE NUMERO 466/2025. SE CITA A  
JUNTA DE HEREDEROS, LOS QUE SE CREAN  
CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE  
PRESENTEN A DEDUCIRLO EN EL LOCAL QUE  
OCUPA DICHO JUZGADO. SEÑALANDOSE  
PARA EL EFECTO LAS DIEZ HORAS CON  
TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC.  
Xiomara Kernanda Partida Aguirre.  
RUBRICA.

79830 39 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE  
HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO  
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ  
HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;  
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 569/2025,  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO, A BIENES DE GUMERCINDA  
UREÑA MONTOYA, TAMBIÉN SE HACÍA  
LLAMAR GUMECINDA UREÑA MONTOYA Y  
GURMECINDA UREÑA MONTOYA Y FRANCISCO  
ROMÁN BÓRQUEZ, TAMBIÉN SE HACÍA  
LLAMAR FRANCISCO ROMÁN. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO  
ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.

79831 39 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA  
EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO  
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ  
HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE  
NÚMERO 629/2025, RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
HÉCTOR NIEBLAS TOLEDO PROMOVIDO POR  
HERMELINDA BARRERA AQUIAR Y HÉCTOR  
MANUEL NIEBLAS BARRERA. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADA  
ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.

79833 39 42

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE JORGE NIEBLA VALDEZ Y/O JORGE  
NIEBLAS VALDEZ, QUIENES SE CONSIDEREN  
CON DERECHO HERENCIA SE LES CONVOCA A  
LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE  
HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 893/2025  
GUAYMAS, SONORA, 6 DE NOVIEMBRE DE 2025  
LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.  
RUBRICA.

79835 39 42

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. ANGELINA  
HERNÁNDEZ FONSECA Y/O ANGELINA  
HERNÁNDEZ DE PEREZ Y/O MARÍA ANGELINA  
HERNÁNDEZ FONSECA Y/O ANGELINA  
HERNÁNDEZ FONSECA VIUDA DE PÉREZ Y/O  
ANGELINA HERNÁNDEZ FONSECA DE PÉREZ  
Y/O ANGELINA HERNÁNDEZ FONSECA,

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 892/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA.

79843 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CELINA MENDIVIL CÁRDENAS PROMOVIDO POR RENÉ SERGIO MENDÍVIL CÁRDENAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 484/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA RÚBRICA

A-79846 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL  
HUATABAMPO SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 980/2025 EDICTO RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA CUBEDO GUERRERO Y/O MARÍA ELVIRA CUBEDO GUERRERO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 19 DE ENERO 2026. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A-79851 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 940/2025 EDICTO RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO JESÚS IBARRA BOJÓRQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DÍA 12 DE DICIEMBRE 2025 SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A-79852 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MARCELA SARMIENTO GONZÁLEZ BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 402/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR SARMIENTO GONZÁLEZ PROMOVIDO POR ISAAC FLORES SARABIA CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLA A EFECTO DE HACERLE SABER A LA PRESUNTA HEREDERA QUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS, AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE COMPAREZCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO ANTES CONCEDIDO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DÓNDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON ÉL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y, DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSELES PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.  
RUBRICA

A79856 40 41 42

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IVAN EDUARDO RAMOS ICEDO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, A LA JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1093/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA

A-79867 39 42

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBA LUZ LÓPEZ VALENZUELA Y/O ALBA LUZ LÓPEZ DE RENTERÍA Y/O ALBA LUZ RENTERÍA Y REGINALDO RENTERÍA GODOY, PROMOVIDO POR GABRIELA RENTERÍA LÓPEZ, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 473/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE

ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA.  
RÚBRICA  
A-79870 42 45

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA INES URREA FLORES PROMOVIDO POR JESUS DURAN URREA Y MARIA DE GUADALUPE CARRASCO URREA, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 830/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A-79871 42 45

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESÚS CARLOS GONZÁLEZ NÚÑEZ PROMOVIDO POR ARACELI ESPINOZA CAMARGO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 655/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA

A79878 39 42

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARCOS ROJAS ROMO DE VIVAR PROMOVIDO POR MARCOS Y ADRIANA, DE APELLIOS ROJAS RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 734/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA  
A79885 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ÁVILA DURAZO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 760/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA  
A-79889 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTOS  
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ OCHOA AGUIRRE, PROMOVIDO POR GUADALUPE ELODIA BERRELLEZ ENCINAS Y OTROS, EXPEDIENTE NÚMERO 164/2025, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA. RUBRICA  
A79922 42 45

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO CASTILLO GARZÓN, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1138/2024 : GUAYMAS, SONORA, 10 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. LAURA TERESITA GUTIÉRREZ JUÁREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79935 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN CARLOS RAMÍREZ CASTRO PROMOVIDO POR MARTHA ELENA CASTRO ALGANDAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 718/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA  
A79938 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE

ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 532/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL BELTRÁN URÍAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA  
A79955 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENGRACIA OLIVERA ACEVEDO Y/O ENGRACIA OLIVERA Y/O ENGRACIA OLIVERA DE ARENAS, Y A BIENES DE AMADOR ARENAS ZENIL Y/O AMADO ARENAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 910/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA  
A79961 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR CARLOS BERNARDO SERRANO GARCÍA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1114/2025. LICENCIADA JESÚS

ARELY MARTINEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79966 42 45

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALEJANDRO VALDEZ VILLA, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA B BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 988/2025 SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA  
A79975 42 45

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTÍN RAMÍREZ NEVÁREZ, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1038/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA  
A79976 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRIS EMMA BARRIOS MACARIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 957/2025. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA  
MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ.  
RUBRICA  
A79980 42 45

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTOS**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ALICIA ALDECOA MONTES, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS SONORA EXPEDIENTE 370/2025. GUAYMAS SONORA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. RUBRICA  
A79984 42 45

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA**

**EDICTO**

JAVIER ROBLES E IGNACIO ROBLES EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 828/2017, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ROBLES, PROMOVIDO POR JESÚS ANTONIO GASTELUM ANGULO SE ORDENÓ EL PRESENTE A EFECTO DE NOTIFICARLES LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, ASÍ COMO LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA SIENDO A LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE

JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO DE DEMANDA, DOCUMENTOS EXHIBIDOS, AUTOS Y PROVEÍDOS EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA  
A79986 42

-----  
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO COTA YESCAS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 916/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA  
A-79987 42 45

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES LIBRADA LOPEZ, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS, TREINTA DE ENERO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 405/2020. CANANEA, SONORA 21 OCTUBRE 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79989 42 45

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA JOSEFINA CARVAJAL NIDO, QUIEN TAMBIÉN SE

OSTENTABA COMO MARIA JOSEFINA CARBAJAL NIDO Y JOSEFINA CARVAJAL NIDO, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS, VEINTINUEVE DE ENERO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 201/2025. CANANEA, SONORA 31 OCTUBRE 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79990 42 45

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS A BIENES DE MARÍA ESTHER RAMÍREZ MARTÍNEZ Y/O MARÍA ESTHER RAMÍREZ DE LIMÓN Y ALEJANDRO LIMÓN ROMERO RESPECTIVAMENTE, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 793/2025. GUAYMAS, SONORA, 3 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPÚRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79994 42 45

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL REYES ALMANZA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 811/2025 GUAYMAS, SONORA, 7 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPÚRO

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.  
RUBRICA  
A79995 42 45

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA RAMÍREZ GUZMÁN, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 858/2025 GUAYMAS, SONORA, 15 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. LAURA TERESITA GUTIÉRREZ JUÁREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79996 42 45

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN BURGUEÑO VALENZUELA Y/O AGUSTÍN BURGUEÑO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 856/2025 GUAYMAS, SONORA, 22 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. LAURA TERESITA GUTIÉRREZ JUÁREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79997 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS BORBOA VALENZUELA, Y/O MARÍA JESÚS BORBOA, Y/O MA. JESUS BORBOA DE NORIEGA, Y/O MARÍA BORBOA, Y/O MARÍA JESÚS BORBOA DE NORIEGA, Y/O MARÍA JESUS DE NORIEGA, Y/O MA. JESUS BORBOA VALENZUELA. EXPEDIENTE NUMERO 438/2025.

ASÍ COMO EL ACUMULADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO NORIEGA FIGUEROA Y/O LEOBARDO NORIEGA. EXPEDIENTE 442/2025. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN OFICINAS DEL JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. MAGDALENA DE KINO, SONORA. 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RUBRICA  
A79998 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MACHADO CELAYA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRARSE LA JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1010/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ SECRETARIO PRIMERO "B" DE ACUERDOS. RUBRICA  
A80008 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLAS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 638/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO

TESTAMENTARIO A BIENES DE INOCENTE VALENZUELA VALENZUELA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA  
A80023 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE GENOVEVA ESPINOZA Y/O GUADALUPE ESPINOZA, Y/O GUADALUPE GENOVEVA ESPINOZA DE PAYAN PROMOVIDO POR ENRIQUE PAYAN LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 749/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA  
A80026 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESUS CASTILLO OCHOA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARCER A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1117/2025. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA  
A80029 42 45

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL AGUILAR RODRÍGUEZ, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA B BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1064/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA

A80047 42 45

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARGARITA OZUNA SUAREZ Y/O MARGARITA OSUNA DE BERMÚDEZ Y/O MARGARITA OZUNA Y/O MARGARITA OZUNA JUÁREZ, PROMOVIDO POR HUGO BERMÚDEZ OZUNA, QUE SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS DENTRO DEL EXPEDIENTE 816/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A80054 42 45

## AVISOS

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Fondo Nuevo Sonora

..... 21

### JUICIOS HIPOTECARIOS

CKD Activos 8 S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable

..... 2,3-P

Ramona Arvizu Ramírez

..... 4,5,6-P

BBVA BANCOMER

..... 7-P

José Ramón Guerrero Duarte

..... 21

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Lilia Julieta Hernandez Perla

..... 8-P

Gerardo Trujillo Duarte

..... 9,10-P

Trinidad Rosario Velazquez Valenzuela

..... 11-P

Felipe Zamora Zamora

..... 12-P

Humberto Morales Dávila

..... 22

Maria De Jesús Acuña Paredes

.....

Ivette Cabañas Núñez

.....

Alejandrina Martinez Gracia

..... 23

María Esther Grijalva Rivera

.....

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Elsa Ivonne Ayala Olguín

..... 13-P

Jose Luis Alonso Villanueva

..... 23

### DECLARACION DE AUSENCIA

Daniela Aurora Barceló González y Otros

..... 24

### EMPLAZAMIENTOS

Martin Neri Murrieta Laborin

..... 14-P

Angelica MAria Martínez Orduño

..... 15,16,17-P

Viviana Marlet Avila Burruel

..... 18-P

José Francisco Felix Molina

..... 19,20-P

Annabel Nava Castelo

..... 24

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

María Elena Bojórquez Zepeda

..... 25

Jorge Enrique Galvez Lopez

.....

Celenne Guadalupe Rivera

.....

Luis Felix Molina

..... 26

Patricia Leyva Trejo

.....

<b>Elvia Peralta Cano y Otros</b>	..... 26
<b>Andrea Flores Muñoz</b>	..... 27
<b>Oscar Antonio Elias Zepeda y/o</b>	.....
<b>María Del Carmen López Hermosillo</b>	.....
<b>Manuela Cecilia Balderrama</b>	..... 28

<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
<b>Rigoberto Félix Castro</b>	..... 28

<b>JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	
<b>Guillermo Bórquez Valle</b>	..... 28

<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
<b>Ramón Balsamo Siqueiros</b>	..... 29
<b>Blanca Margarita Chin Vázquez</b>	.....
<b>Arturo Angel Encinas Flores</b>	.....
<b>Julio Alfonso Armenta Quinteros</b>	.....
<b>Eliseo Bravo Saucedo</b>	..... 30
<b>Luis Guillermo Peterson Delgado</b>	.....
<b>Everardo Tánori Sosa</b>	.....
<b>Ignacio Vargas Vidaña</b>	.....
<b>María de los Ángeles Borbón Sánchez</b>	..... 31
<b>Martha Inocencia Cornejo Peña</b>	.....
<b>Manuel Servando Reyna Mendivil y otra</b>	.....
<b>Ricardo Silva Sanchez</b>	.....
<b>Otilio Garavito Bustamante y otros</b>	..... 32
<b>David Armando Sanz Ramos</b>	.....
<b>Ana Obdulia Cordova</b>	.....
<b>Rosa Guadalupe Lopez Lopez</b>	.....
<b>Romeo Astiazarán Muñoz</b>	..... 33
<b>Antonio Hernandez Garcia</b>	.....
<b>Aureliano Cano Montijo</b>	.....
<b>José Socorro Yáñez Sagasta</b>	.....
<b>Hermelinda Silva Cordova</b>	..... 34
<b>Maria Del Rosario Madonia Guzman</b>	.....
<b>Jose Davila Mendivil y Otros</b>	.....
<b>Maria Rebeca Anaya Gutierrez</b>	.....
<b>José Luis Luna Urquides</b>	.....

<b>JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
<b>Francisco Ramírez Martínez</b>	..... 35
<b>Jesús Atondo García</b>	.....
<b>Carlos Antonio Urias Acuña</b>	.....
<b>Arcadio Valencia y Otros</b>	.....
<b>Graciela Martha Torres Díaz y/o</b>	.....
<b>Jesús Ricardo Peral</b>	..... 36
<b>Mario Gutierrez Flores</b>	.....

Maria Dolores Valenzuela Molina	..... 36
Marcos Francisco Romero Valencia y/o	.....
Francisco Antonio Segura Ceballos	.....
Eustorgio Lopez Galindo y/o	..... 37
Lucia Berenice Corral Velazquez	.....
Guadalupe Lopez y/o	.....
Marco Cesar Corral Castro	.....
Soledad Coronado Nieblas y Otros	.....
Francisco Javier Ledezma Ramírez	..... 38
Sergio Garcia Calixtro	.....
María Edilia Yeomans y/o	.....
Rafaela De La Rosa De Camarena y Otros	.....
Rubén Hernández Diaz y Otros	..... 39
Delfina Anguamea Bustamante y/o	.....
Julio Guzmán Galindo y/o	.....
Isidro García Laborin y/o	.....
Daniel Favian Ramos Soto	.....
Roberto Reyes Espinoza y Otros	..... 40
José Trinidad Witrago y/o	.....
Antonio Rodríguez Laura	.....
Guadalupe Ramírez Rascón	.....
Benjamín Soto Valenzuela y/o	..... 41
Manuela Ancheta Montaño	.....
Aurelio García Quijano y Otros	.....
Adolfo Munguia Laguna	.....
Maria Mercedes Armenta Moroyoqui	.....
Mario Cesar Montes de Oca Quijada	..... 42
Manuel Cerecer Amparano	.....
Lepoldo Arturo Valdez Vizcarra	.....
Marco Antonio Ibarra Olaje	.....
Catarino Valdez Ruelas	.....
Gumercinda Ureña Montoya y/o	..... 43
Héctor Nieblas Toledo	.....
Jorge Niebla Valdez y/o	.....
Ma. Angelina Hernández Fonseca	.....
Celina Mendivil Cárdenas	..... 44
Elvira Cubedo Guerrero y/o	.....
Octavio Jesús Ibarra Bojórquez	.....
Isaac Flores Sarabia	.....
Ivan Eduardo Ramos Icedo	..... 45
Alba Luz López Valenzuela y/o	.....
Juana Ines Urrea Flores	.....
Jesús Carlos González Núñez	.....
Marcos Rojas Romo De Vivar	..... 46
Rafael Avila Durazo	.....
José Ochoa Aguirre	.....
José Antonio Castillo Garzón	.....
Juan Carlos Ramírez Castro	.....
Miguel Beltrán Urias	.....
Engracia Olivera Acevedo y/o	..... 47
María Del Rosario Contreras Martínez	.....

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

Alejandro Valdez Villa	.....	47
Martin Ramírez Nevárez	.....	
Iris Emma Barrios Macario	.....	
Maria Alicia Aldecoa Montes	.....	48
Francisco Robles	.....	
Francisco Cota Yescas	.....	
Librada Lopez	.....	
Maria Josefina Carvajal Nido	.....	
María Esther Ramírez Martínez y/o	.....	49
Rafael Reyes Almanza	.....	
Bertha Ramírez Guzmán	.....	
Agustín Burgueño Valenzuela y/o	.....	
María Jesús Borboa Valenzuela y Otros	.....	
Carlos Machado Celaya	.....	50
Inocente Valenzuela Valenzuela	.....	
Guadalupe Genoveva Espinoza y/o	.....	
María Jesus Castillo Ochoa	.....	
Manuel Aguilar Rodríguez	.....	51
Margarita Ozuna Suarez	.....	

Publicación electrónica  
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI42-24112025-2397DB5E0

